



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 20 de Noviembre de 2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 5379/19, presentada por la Lic. Elena GOMEZ SIMES docente del departamento de Biología y Ambiente de la Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota eleva su **renuncia condicionada** en el marco de la Ley 26508 (beneficio jubilatorio de los Docentes Universitarios), del Art. 5 de la Resolución N° 33/09 de la Secretaria de la Seguridad Social y de la Resolución C.S. N° 009/13: al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación Exclusiva (Compartida) con la asignatura Fisiología General de la Sede Puerto Madryn y el cargo de Delegada Académica en la misma Sede.

Que no existen impedimentos académicos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1°) Aceptar la **renuncia CONDICIONADA** presentada por la **Lic. Elena GOMEZ SIMES** (CUIL N° 27-12639504-9) en su cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación Exclusiva Compartida entre la asignatura Fisiología General y el cargo de Delegada Académica de la FCNyCS en la Sede Puerto Madryn a partir del 01/12/2019, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Art. 2°) La Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud reconoce a la docente el valor académico que ha tenido para la Institución su labor profesional, la formación de recursos humanos y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 1239/19

Dra. Bibiana Rector Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.